

490  
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

09 FEB 2024  
VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 06 de febrero de 2024, emitida por Doña Jessica Soto Figueroa, solicitando móvil.

DECRETO:

1° **AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente SSFF-25
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
➤ Fecha	: 12 febrero 2024
➤ Horario	: Desde las 14:30 hrs.
➤ Destino	: Quillota ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado de Doña Jessica Soto Figueroa, a exámenes con su hija Isidora Vidal Soto en Hospital Biprovincial, Quillota.

2° **AUTORICESE**, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT - de fecha 12 de febrero de 2024.

3° **AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



ALCALDE (S)

Distribución:

- 1- Conductor
- 2- Oficina de Transparencia
- 3- Alcaldía
- 3- ~~Archivo~~ Secretaría Municipal

SEC / CTL / DLG / mhf.

